ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (ELECTRÓNICA)
SDP-SA-SI-002-2023(2)

Objeto: "SOPORTE TECNICO PARA LOS SERVIDORES, LIBRERIA Y EQUIPOS DE CONECTIVIDAD DE LA SDP."

Presupuesto: El **DISTRITO CAPITAL –SDP-** cuenta con un presupuesto mensual oficial de **VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($27.385.073) incluido IVA,** con una disponibilidad presupuestal de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS ($318.783.000) M/CTE incluido IVA,** amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No.400 de 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO o el plazo resultante de dividir la disponibilidad presupuestal entre el menor valor mensual ofertado incluido IVA**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO:

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Planeación, la Subsecretaría de Gestión Institucional, designó el siguiente Comité Evaluador conformado por:

EVALUACIÓN	INTEGRANTES MÍNIMOS ESTABLECIDOS	NOMBRE
Jurídica	Director(a) de Contratación	Carolina Herrera Ramírez o quien haga sus veces
	Profesional (Principal)	Natalia Ramírez Andrade
	Profesional (Suplente)	Juan Carlos Salinas Ricaurte
Técnica-Económica	Director(a) de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones	Ligia Galvis Amaya o quien haga sus veces
	Profesionales (Principales)	Sandra Patricia Palacios Jiménez
		Ángel María Pérez Roa
	Profesional (Suplente)	Rosmery Cotes Solano
Financiera	Director(a) de Financiera	Luz Dary Arévalo Salamanca o quien haga sus veces
	Profesional (Principal)	Omar Fabián Montes Plata
	Profesional (Suplente)	Nancy Riaño Barbosa

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN:

El proceso de selección se adelantará por la modalidad de "Selección abreviada mediante subasta inversa", según lo dispuesto en el literal A, numeral 2, artículo 2 Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.12.6 del Decreto 1082 de 2015.

PRESENTARON PROPUESTA:

Que el día 07 de julio de 2023 a la hora señalada en el cronograma de la plataforma del SECOP II, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de ofertas, presentándose un total de 3 ofertas así: **UT PENTATEK – SOPORTCOL, HEIMCORE S.A.S. y NEGOCIOS GENERALES DE SISTEMAS S A NEGSA.**

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111

icontec ISO 9001 | IQNet | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (ELECTRÓNICA)
SDP-SA-SI-002-2023(2)

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES:

Que efectuada la evaluación preliminar de las ofertas presentadas se obtuvo:

	PROPONENTES	JURIDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	CONCLUSIÓN
1.	**UT PENTATEK - SOPORTCOL**	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
2.	**HEIMCORE S.A.S**	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
3.	**NEGOCIOS GENERALES DE SISTEMAS S A NEGSA**	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**

OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR:

Que el informe preliminar de verificación de aspectos habilitantes de las ofertas fue puesto a disposición de los oferentes, el día 17 de julio de 2023, por el término de TRES (03) días hábiles, esto fue hasta el 21 de julio de 2023, en medio electrónico en el Portal Único de Contratación – SECOP II, plazo dentro del cual los proponentes **HEIMCORE S.A.S., NEGOCIOS GENERALES DE SISTEMAS S A NEGSA y UT PENTATEK – SOPORTCOL,** presentaron documentos, observaciones y/o aclaraciones con el ánimo de subsanar, según consta en la plataforma SECOP II.

Que una vez verificados los documentos aportados por parte de estos proponentes hasta el momento previo al inicio de la audiencia pública de subasta, es decir hasta el día 28 de julio de 2023 a las 9:12:59 am, ya que se dio inicio a las 9:13 am a la audiencia electrónica de subasta; audiencia que consta de dos momentos según se contempló en el numeral 4.2. del anexo general de especificaciones, así:

> ***"1. El inicio de la audiencia electrónica****, en la fecha y hora señalada en el cronograma: A partir de ese momento no se reciben más documentos de subsanación. La Entidad revisará las debidas subsanaciones allegadas, previo a la instalación de la audiencia electrónica, así como las observaciones allegadas con posterioridad a la publicación del informe final y tras su análisis, en el evento en que proceda algún ajuste de dicho informe, lo pondrá en conocimiento de los oferentes (vía mensaje en la plataforma del SECOP II). Posteriormente procederá a crear la subasta electrónica. La fecha y hora de subasta que aparece en el cronograma de la plataforma corresponderá a este inicio de la audiencia.*
>
> ***2. Subasta electrónica:*** *Corresponde a la puja en el curso de la audiencia electrónica. Se dará inicio a la puja electrónica de manera automática, según la hora establecida en el cronograma del presente proceso. El evento tendrá una duración de 20 minutos, siendo este el tiempo máximo que los oferentes tendrán para efectuar los diferentes lances. La Entidad no hará uso de la "autoextension" en este sentido, el evento de Subasta Inversa terminará una vez se agote el tiempo indicado en este acápite".*

Así las cosas, la SDP revisó la plataforma SECOP II, constató y dio respuesta a la totalidad de observaciones recibidas previo al inicio de la audiencia, bajo los mensajes codificados CO1.MSG.5087425 y CO1.MSG.5093613, procediendo a publicar bajo mensaje codificado CO1.MSG.5093632 el Informe de evaluación definitivo y proponentes habilitados para la apertura sobre económico, en donde se comunicaba a los proponentes y al público en general el consolidado de la evaluación definitiva, posterior a los subsanes aportados por parte de los proponentes hasta el momento

Cra. 30 Nº 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111

icontec ISO 9001 | IQNet | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

previo al inicio de la audiencia pública de subasta, es decir hasta el día 28 de julio de 2023 a las 9:12:59 am, ya que se dio inicio a las 9:13 am a la audiencia electrónica de subasta, consolidado que surtió cambios teniendo en cuenta la evaluación técnica definitiva así:

	PROPONENTES	JURIDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	CONCLUSIÓN
1.	**UT PENTATEK - SOPORTCOL**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
2.	**HEIMCORE S.A.S**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
3.	**NEGOCIOS GENERALES DE SISTEMAS S A NEGSA**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

Acto seguido, se procedió a la apertura de los sobres económicos en la plataforma SECOP II, de los proponentes habilitados en los tres factores (técnico, financiero y jurídico), del mismo se dio traslado al comité técnico y económico, quien validó cada una de las ofertas económicas presentadas.

Así las cosas, el comité técnico/económico hizo entrega de la evaluación económica respectiva frente a los 3 proponentes habilitados, bajo correo electrónico, encontrando que los 3 proponentes cumplen en la evaluación económica respectiva, razón por la cual los 3 proponentes se encuentran habilitados para participar en el acto de subasta, situación que fue informada a los proponentes y al público en general, a través de mensaje general en la plataforma SECOP II, con código CO1.MSG.5093799, siendo las 11:18:12 am del día de la subasta.

Por lo cual, los proponentes habilitados para la subasta electrónica fueron los que CUMPLEN el criterio de evaluación económica, así:

	PROPONENTES	JURIDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	CONCLUSIÓN	CRITERIO EVALUACIÓN ECONOMICA
1.	**UT PENTATEK - SOPORTCOL**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	**CUMPLE**
2.	**HEIMCORE S.A.S**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	**CUMPLE**
3.	**NEGOCIOS GENERALES DE SISTEMAS S A NEGSA**	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	**CUMPLE**

Que dentro de la plataforma SECOP II, se generó durante la Audiencia Electrónica de Subasta, una (1) adenda electrónica (CO1.AMD.2420365), por medio de la cual se ajustaba la hora de apertura del sobre económico (10:45 am), la hora de publicación de lista de participantes en la puja (11:20 am), la hora de inicio (11:30 am) y fin (11:50 am) de la puja electrónica. Aclarando nuevamente a los proponentes y al público en general que la audiencia de subasta inició la 9:13 am del día 28 de julio de 2023 y en ese momento el comité evaluador estaba proyectando las respuestas a las observaciones recibidas antes de las 9:12:59 am del día 28 de julio de 2023.

Que, siendo las 11:30:00 am, del día 28 de julio de 2023, se dio inicio a la puja dentro de la audiencia de subasta electrónica a través de la plataforma SECOP II.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111

icontec ISO 9001 | IQNet | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Informe de la Subasta "SDP-SA-SI-002-2023(2) (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
Fecha de inicio actual	28/07/2023 11:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	28/07/2023 11:50:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	3
Total de Lances	10

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	14.573.668,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (27.380.000,00 COP)	12.806.332,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	46.77%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
Heimcore SAS		1
NEGSA		4
UT PENTATEK - SOPORTCOL		5

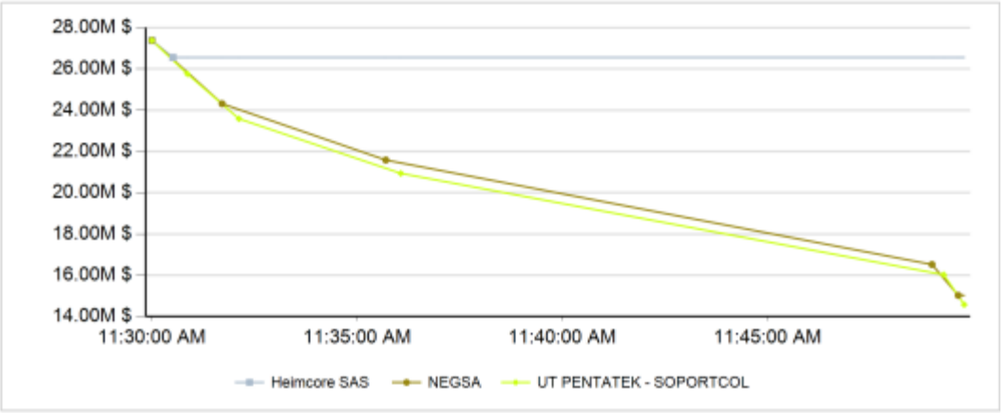
Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UT PENTATEK - SOPORTCOL	14.573.668 ,00 COP	25.761.77 6,04 COP	46.77%	5
2	NEGSA	15.024.400 ,00 COP	24.311.77 6,04 COP	45.13%	4
3	Heimcore SAS	26.558.532 ,00 COP	26.558.53 2,00 COP	3%	1

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111

icontec ISO 9001 | IQNet | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Evolución de los Lances por Proveedor



Siendo las 11:50:00 am del 28 de julio de 2023, se dio por terminada la puja electrónica.

SOLICITUD POSIBLE OFERTA ARTIFICALMENTE BAJA:

De acuerdo con el menor valor ofertado de $14.573.668, en el último lance válido realizado por la UT PENTATEK - SOPORTCOL, correspondiente a una diferencia de 46.77%, sobre el valor del presupuesto oficial mensual correspondiente al estudio de mercado realizado por la Entidad, que fue de $27.385.073, se hace indispensable para el Comité evaluador dar aplicación al numeral 3.8. del Anexo General de Condiciones de la Selección Abreviada de Subasta Inversa SDP-SA-SI-002-2023(2) y el **Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015,** que refiere al procedimiento en caso de que una oferta pareciera artificialmente baja, así:

> ***"Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo.*** *Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
>
> *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.*
>
> *En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma."*

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111

icontec ISO 9001 | IQNet | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Así las cosas, el área técnica, por medio de SIPA 3-2023-26261 del 28 de julio de 2023, remitió la solicitud a la Dirección de Contratación, con el fin que se solicitará la justificación de precio artificialmente al proponente UT PENTATEK-SOPORTCOL a través de mensaje por la plataforma SECOP II.

El día 28 de julio de 2023, se requirió a la UT PENTATEK-SOPORTCOL, a través de mensaje (CO1.MSG.5095565) por la plataforma SECOP II, para que realice la explicación de que trata este artículo, para el efecto, el proponente debía remitir a más tardar el día 31 de julio de 2023, a las 10:00 am, esta justificación a través de mensaje en la plataforma SECOP II.

El 31 de julio de 2023 a las 7:08:58 AM el proponente UT PENTATEK-SOPORTCOL, a través de la plataforma SECOP II bajo mensaje referencia CO1.MSG.5098308, presentó la justificación que sustenta las razones del valor ofrecido, teniendo en cuenta que se puede estar ante una posible oferta con valor artificialmente bajo, la cual se adjunta a la presente acta de recomendación.

Por lo anterior y en razón a esta justificación el comité evaluador técnico/económico manifestó bajo SIPA 3-2023-26432, del 31 de julio de 2023, lo siguiente

> *"(…) Buenas tardes, la UT PENTATEK – SOPORTCOL allego mediante mensaje de secop "CO1.MSG.5098308" el documento "Justificación Precio UT PENTATEK - SOPORTCOL.pdf" por medio del cual justifica el valor ofertado en el proceso "SOPORTE TECNICO PARA LOS SERVIDORES, LIBRERIA Y EQUIPOS DE CONECTIVIDAD DE LA SDP" - SDP-SA-SI-002-2023 (2). La UT expone los diferentes factores técnicos y/o económicas que sustentan el valor ofertado. Por lo anterior, el comité técnico analizó la justificación y se aceptan las razones dadas por el proponente. (…)".*

MANIFESTACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

Que por cumplir con los requisitos habilitantes y como resultado de la Subasta Inversa Electrónica dentro del proceso bajo referencia SDP-SA-SI-002-2023(2), se recomienda al ordenador del gasto, por parte del comité evaluador, adjudicar el contrato a **UT PENTATEK-SOPORTCOL.**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Que los miembros del Comité Evaluador Técnico validaron la información allegada por **UT PENTATEK-SOPORTCOL**, da viabilidad a la misma, por lo cual el Comité Evaluador desde cada una de sus competencias, concluyó que la oferta presentada por **UT PENTATEK-SOPORTCOL** cumple a satisfacción con los requisitos exigidos en el proceso y en tal medida recomienda al ordenador del gasto proceder con el acto administrativo de adjudicación.

Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, fueron verificados por los evaluadores jurídicos, financieros y técnicos, desde cada una de sus competencias.

Cra. 30 Nº 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA (ELECTRÓNICA)
SDP-SA-SI-002-2023(2)

Igualmente se deja constancia que, de acuerdo con la reunión sostenida entre la **UT PENTATEK-SOPORTCOL** y la **SDP**, el día 8 de agosto de 2023, se acordó un plazo de ejecución de 16 meses para un total de **$233.178.688 INCLUIDO IVA,** dejando la claridad que el valor mensual ofertado por la **UT PENTATEK-SOPORTCOL,** corresponde a **$14.573.668 INCLUIDO IVA**

Para constancia se firma a los nueve (09) días del mes de agosto de 2023.

Evaluador Jurídico:

CAROLINA HERRERA RAMÍREZ
Directora

NATALIA RAMÍREZ ANDRADE
Profesional

Evaluador Técnico-Económico:

NICOLAS SANCHEZ BARRERA
Director

SANDRA PATRICIA PALACIOS J.
Profesional

ÁNGEL MARÍA PÉREZ ROA
Profesional

Evaluador Financiero:

CLAUDIA LILIANA LUCERO CAMPAÑA PLATA
Directora (E)

OMAR FABIÁN MONTES

Profesional

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111

icontec ISO 9001 | IQNet | ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.